

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

Extracto núm. 148926 de la convocatoria del IX Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares».

BDNS (identif.): 739407.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739407>

Primero: *Beneficiarios.*

Podrán tomar parte en este IX Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» todas las Bandas de Música de España, a excepción de las bandas de música pertenecientes a conservatorios o escuelas de música profesionales, así como bandas de cornetas y tambores.

Segundo: *Objeto.*

Celebración del IX Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» durante los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2024 (si se alcanza el máximo de 6 bandas participantes) o los días 5, 6 y 7 de julio de 2024 (si el número de bandas participantes es de 5 o menos), en el patio del Palacio del Conde Duque de Olivares.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Reglamento por la que se aprueban las Bases Reguladoras del IX Certamen Nacional de Bandas de Música «Villa de Olivares» 2024

Cuarto: *Cuantía.*

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 6.000,00 euros con cargo al vigente presupuesto municipal en la aplicación presupuestaria 33417.48013.

Quinto: *Plazo de presentación.*

El plazo de inscripción para la participación en el IX Certamen Nacional quedará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria del Certamen, hasta el día 23 de abril de 2024, inclusive.

Sexto: *Otros datos.*

El texto completo de la convocatoria, el modelo de solicitud de inscripción Anexo I y cualquier información al respecto están disponibles en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es), en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Olivares y en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Olivares, sito en Plaza de España n.º 1 de Olivares (41804) Sevilla. Teléfono: 954110005, email: cultura@olivaresweb.es.

Las Bandas de Música interesadas en participar en este IX Certamen realizarán su inscripción, cumplimentando el modelo de solicitud oficial que figura como Anexo I a estas Bases, y presentándolo a través de medios electrónicos según se establece en el artículo 14 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes de inscripción estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Olivares y tendrán que remitirse a través de la Sede Electrónica Municipal en la siguiente dirección electrónica: <https://sede.olivares.es/>.

En Olivares a 4 de enero de 2024.—El Alcalde Presidente, Isidoro Ramos García.